



**FUNDACIÓ INTEGRA VALLDIGNA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

CUENTAS ANUALES- EJERCICIO 2022

Documentación:

1. Memoria de actividades fundacionales 2022.
2. Liquidación del Plan de Actuación 2022.
3. Balance abreviado 2022.
4. Cuenta de resultados 2022.
5. Memoria económica abreviada 2022.
6. Inventario al cierre del ejercicio 2022.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES 2022

I

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3, de la ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, las cuentas anuales comprenden, entre otros documentos y formando una unidad, la memoria de actividades fundacionales, en la que se debe incluir información sobre los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas y los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Las actividades fundacionales figurarán detalladas con los requisitos que reglamentariamente se establezcan.

II

II.A) Sobre los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación.

Durante el ejercicio de 2022, la Fundación, ha renovado los cargos de patrono/a, concretamente el 16 de junio de 2022.

II.B) Sobre el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas.

En el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2022, se consignó (apartado 1. Actividades de la Entidad), lo siguiente:

Actividad de terapia ocupacional para personas con discapacidad intelectual y de técnicas de socialización para la integración social y laboral dirigidas por personal cualificado contratado por la Fundación en régimen de derecho laboral común con contratos indefinidos y por obra o servicio a tiempo completo o parcial. Para lo que, se confeccionan pequeños artículos de artesanía por las personas usuarias del centro ocupacional y sencillos trabajos para otras empresas ordinarias que, de esta manera, colaboran con el centro.

Así mismo se desarrollan actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre.

Pues bien, estas previsiones han sido cumplidas íntegramente, el Centro Ocupacional la Vallidigna desde que abrió sus puertas, ha estado desarrollando diferentes actividades para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias del centro y sus familias.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Centro ocupacional la Valldigna comienza su actividad como centro de día para personas con diversidad funcional intelectual, el 1 de septiembre de 2016.

El Centro tiene autorización administrativa para atender a 41 personas beneficiarias. Y durante el año 2022 las 41 plazas han estado ocupadas.

El Centro ha estado atendido por una plantilla de empleados contratados por la Fundación en régimen de derecho laboral común a tiempo completo y parcial con los derechos y obligaciones que dimanaban del convenio laboral autonómico vigente. La plantilla está compuesta por una psicóloga-directora; cinco monitores ocupacionales, una auxiliar ocupacional, un fisioterapeuta, una jefa de administración, un oficial de mantenimiento del edificio e instalaciones y dos monitoras de ocio y tiempo libre.

De conformidad con lo expresado en el proyecto global terapéutico elaborado por la Fundación y presentado a la Dirección General de Diversidad Funcional con ocasión de solicitar la acreditación y autorización de funcionamiento del Centro, las actividades a realizar en el periodo al que se contrae este plan de actuación están en consonancia con la caracterización legal de los centros ocupacionales en cuanto han de cumplir los siguientes objetivos:

1.- Ajuste personal y social de los usuarios/as, consistente en el conjunto de actividades dirigidas a la persona usuaria que, con la participación directa de ésta o de sus representantes legales, tienen por objeto la progresiva adquisición de los hábitos de autonomía personal y habilidades sociales, que tienen que contribuir a una mejora de la relación de la persona con el entorno físico y social. Las actividades de ajuste personal y social ocuparán por norma general, un 50% del tiempo de atención al usuario/a.

Aquí podemos distinguir entre,

A) Área de autonomía personal.

En esta área se pretende conseguir habilidades y hábitos de higiene correctos como,

- Utilizar correctamente el servicio.
- Adquirir hábitos de limpieza personal adecuados.
- Obtener una imagen personal adecuada.
- Utilizar la ropa acorde a la época del año.
- Adquirir hábitos de mesa correctos.
- Tener cuidado de los objetos personales.

B) Área de autonomía social.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

En esta área se pretende conseguir habilidades y destrezas sociales y fomentar la autodeterminación a través de,

- Respetar a los monitores/ras y compañeros/ras.
- Aceptar las normas de convivencia.
- Utilización correcta de los objetos propios y de la comunidad.
- Desarrollar el trabajo en equipo.
- Aprender a respetar horarios.
- Adquirir habilidades comunicativas.
- Adquirir capacidades de decisión.

C) Adaptación de las medidas de seguridad e higiene provocadas por la pandemia.

- Respetar el turno de control de temperatura.
- Utilizar correctamente el gel hidroalcohólico.
- Desinfectar el WC después de cada uso.
- Utilizar correctamente los EPIS.
- Desinfectar la mesa después de comer.
- Desinfectar las herramientas y el lugar de trabajo después de cada uso.

2.- **Terapia ocupacional**, tiene como objetivo general mejorar la integración laboral, al mismo tiempo que se fomentan actitudes positivas frente al trabajo. Se aprenden habilidades manuales necesarias para poder realizar las diferentes tareas que se realizan en el centro y se aprende a trabajar en colaboración con los/as compañeros/as

Tanto las actividades de ajuste personal como las de ocupación terapéutica se adecuaran en cada momento a las necesidades personales de los/as usuarios/as, en un proceso totalmente dinámico y flexible.

Siguiendo la línea marcada por estas directrices nuestro Centro ocupacional ha desarrollado las siguientes actividades:

- A) Los trabajos realizados para empresas ordinarias del entorno de la Valldigna consistentes en la elaboración de sencillos productos que son de utilidad para dichas empresas para la fabricación o comercialización de sus productos. Esta actividad se realiza por las personas usuarias bajo la dirección y ayuda de los/as monitores/as ocupacionales. Nuestras personas usuarias realizan,
- Elaboración de tarjetas de identificación de melones de alta calidad.
 - Montaje de perchas escolares.
 - Cortar malla.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Elaboración de kits de tornillos, accesorios de jaulas...
- Cortar aros de plástico para realizar cancanes.
- Embalaje de esponjas abrasivas, rollos de papel de aluminio, rollos de cubitos de hielo...

B) Producción artesana propia. Esta se realiza al largo de todo el año y se distribuye en campañas según las festividades (detalles de navidad, para celebrar el día de los enamorados, para el día de la madre, fallas, bodas, bautizos y comuniones). En el centro se ha elaborado por parte de las personas usuarias bajo la supervisión de los/as monitores/ras:

- Decoración de navidad: platos, centros de mesa, árboles de navidad de sobremesa, árboles de madera.
- Estanterías y tableros de anuncios de madera.
- Bisutería: pendientes, colgantes, pulseras...
- Llaveros
- Espejos y marcos de fotos.
- Figuras y letras de cartón forradas con papel decopatch.
- Perchas forradas con papel decopatch.
- Joyeros.
- Detalles con goma eva.
- Bolas de pasta decorada.
- Trofeos elaborados con madera, trencadís, material reciclable....
- Decoraciones de mobiliario urbano.
- Restauración de muebles.

En el área de terapia ocupacional se ha trabajado intensamente con aquellas personas usuarias procedentes de instituciones educativas que no tenían hábitos de trabajo interiorizados. Nuestras personas usuarias han aceptado muy bien la mayoría de los trabajos que realizamos. Hay personas usuarias que por sus habilidades y capacidades pueden realizar cualquier tarea, otros que se especializan en hacer una o dos clases de trabajos o simplemente hacen alguno de los procesos que son necesarios para la realización de los trabajos. Se intenta adaptar los trabajos a las capacidades de cada persona usuaria.

Además se ha trabajado con las personas usuarias en los distintos departamentos.

A) PSICOLOGIA.

Desde el departamento de psicología se ha intentado mejorar en la medida de lo posible la calidad de vida de las personas usuarias de nuestro centro y sus familias, aumentar el nivel de autonomía y autogestión, aumentar la autoestima, trabajar habilidades sociales, disminuir las conductas disruptivas y desadaptativas, adaptación



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

de las personas con diversidad funcional a la rutina laboral del centro y proporcionar asesoramiento a los profesionales. Se ha realizado,

- Atención a las personas usuarias.
- Atención a las familias.
- Apoyo al personal del centro.
- Coordinación de reuniones del equipo profesional.
- Realización de informes y planes de atención individualizada de cada persona usuaria.

Todo ello aplicando los métodos de apoyo conductual positivo.

B) FISIOTERAPIA

Desde el departamento de fisioterapia se ha intentado mejorar la autonomía y la calidad de vida de las personas usuarias a través de,

- Activación general y incremento de los gastos calóricos.
- Mantener y desarrollar las capacidades físicas y funcionales al máximo.
- Mejorar la condición física.
- Educar sobre hábitos de vida saludables.
- Trabajar para minimizar los problemas derivados de la circulación periférica.
- Tonificación y potenciación muscular
- Ganar recorrido articular así como mantenerlo.
- Flexibilización.
- Trabajo de coordinación, equilibrio, atención, ritmo, esquema corporal...
- Trabajo respiratorio.
- Relajación.
- Estimulación cognitiva.
- Psicomotricidad fina.

Todo ello a través de métodos basados en la cinesiterapia, psicomotricidad, trabajo respiratorio, técnicas de relajación, técnicas de expresión corporal, Pilates, deporte y juegos, mantenimiento y/o reeducación funcional, propiocepción y corrección postural, adaptación de ayudas técnicas y entorno y actividades que fomentan la comunicación, la sociabilización y relación con el entorno.

C) ACTIVIDADES I TALLERES

1.- ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Con la realización de las distintas actividades deportivas se pretende fomentar actitudes de respeto, tolerancia, colaboración y aceptación de las características



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

propias y la de los demás. Nuestros profesionales han ido introduciendo diferentes adaptaciones según las necesidades de nuestras personas usuarias y en función de las capacidades individuales. Se ha intentado que cada persona encuentre satisfacción en su propia superación. Se han trabajado los siguientes contenidos:

- El cuerpo: imagen y percepción.
- Actividad física y salud.
- Habilidades motrices.
- Juegos y deportes.

2.- TALLER DE LECTOESCRITURA.

Se pretende que las personas usuarias adquieran y/o mantengan los conocimientos necesarios que les permitan adecuarse de la mejor manera posible al día a día de la sociedad y así conseguir un mayor grado de autonomía personal.

3.- PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN.

En este programa se intenta adquirir varios conocimientos relacionados con situaciones de la vida cotidiana con la finalidad de mejorar su bienestar.

También se han trabajado las habilidades necesarias para la vida diaria como: coger cita en el médico, crear una lista de la compra, desenvolverse correctamente en situaciones monetarias simples...

El objetivo de este programa es fomentar la autonomía personal de cada persona usuaria y capacitarla para la toma de decisiones.

Durante los primeros meses del año 2022 con la pandemia se ha intentado concienciar de la importancia de respetar las normas y medidas sanitarias para evitar la propagación del virus

4.- TERAPIA CON ANIMALES.

La equino terapia está considerada como una terapia integral que aparte de tener funciones fisioterapéuticas ofrece grandes beneficios en el área psicológica. Es un tratamiento que recurre a actividades con caballos, con el propósito de contribuir positivamente en el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional de las personas con algún tipo de discapacidad y necesidad especial. Con ello, se pretende, integrar, rehabilitar y reeducar con la finalidad de que la persona con diversidad funcional mejore su calidad de vida a través de,

- Mejorar el autocontrol y autoconfianza.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Mejorar la capacidad de atención.
- Fomentar la coordinación psicomotriz gorda y fina.
- Desarrollar la lateralidad y equilibrio.
- Desarrollar actitudes de respeto frente a los animales.
- Colaborar con las tareas de cuidado y limpieza de los animales.
- Fomentar la autoestima.

Para realizar estas actividades el Club Hípico Pataco nos cede sus instalaciones y personal una vez al mes durante todo el año.

5.- TALLER DE LIMPIEZA I ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.

En el centro un grupo de personas usuarias realizan las tareas de limpieza diaria de las instalaciones como: poner la mesa, la lavadora, tender, doblar la ropa, barrer, fregar, limpiar el polvo...todo ello bajo la supervisión de un/a monitor/a que les indica las áreas a limpiar y la secuencia correcta a seguir. Con ello se pretende la adquisición de habilidades que fomentan la autoestima y la independencia y adquisición y/o mantenimiento de habilidades de limpieza.

6.- TALLER DE ESTETICA.

Este taller pretende mejorar la autoestima a partir del desarrollo de una buena imagen personal como herramienta para una mejor inclusión en nuestra sociedad.

Se intenta que la persona usuaria identifique y discrimine entre ropa sucia y limpia, la combinación adecuada de la ropa, utilización de la ropa adecuada según la estación del año... También se pretende que se adquieran técnicas de limpieza facial y depilación.

7. PROGRAMA DE PILATES

En este programa se ha pretendido aumentar la capacidad de control de la propiocepción corporal y prevenir los acortamientos musculares. Se ha trabajado la respiración y la consciencia corporal. Se ha conseguido potenciar la socialización de nuestras personas usuarias, fomentar su autonomía y confianza y mejorar su calidad de vida a nivel físico. Todo ello, a través de:

- Ejercicios de respiración
- Ejercicios de estiramiento
- Ejercicios de movilización de las articulaciones
- Ejercicios de relajación
- Trabajo de la propiocepción.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

8. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD

Con este programa se ha intentado conseguir una activación general e incrementar las pérdidas calóricas. Todo ello para activar la movilidad corporal, mejorar la condición física y minimizar los problemas derivados de la circulación periférica.

Este programa ha servido para cuidar la salud y fomentar la autoestima mediante actividades como:

- Trabajo de equilibrio estático, dinámico, cambio de ritmo y dirección, pasando por circuitos de estabilidad.
- Esquema corporal, ritmo, propiocepción.
- Estiramientos activos con y sin apoyo del objeto.

9. PROGRAMA DE HABILIDADES COGNITIVAS

El objetivo de este programa ha sido mejorar las capacidades cognitivas de nuestras personas usuarias de edad más avanzada. Se ha trabajado:

- La atención
- Desarrollo de la memoria
- Estimular la capacidad de concentración
- Estimular el lenguaje
- Trabajar la psicomotricidad fina.

Con todo ello se ha conseguido trabajar en equipo, potenciar la socialización de nuestras personas usuarias y fomentar la autoconfianza.

10. PROGRAMA DE SENDERISMO URBANO

Este programa nos ha servido para que nuestras personas usuarias conozcan su entorno, descubran las posibilidades que éste les proporciona y desarrollen habilidades de autonomía fuera del centro, con la finalidad que lo generalicen a su ámbito personal y mejoren su socialización. Con todo ello, se ha conseguido:

- Estimular su interés por su entorno
- Interactuar socialmente con la gente de su pueblo.
- Descubrir espacios nuevos de su entorno
- Potenciar su pérdida calórica
- Estimular su interés por nuevas actividades.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

Para mejorar la calidad de vida de nuestras personas usuarias nos hemos adaptado a la situación y en cada taller se ha estipulado una tarde de actividad libre donde las personas usuarias podían realizar la actividad que más les gustara.

También se han realizado asambleas periódicas de grupo para poder detectar las necesidades de cada persona usuaria, las cuales han reforzado el sentimiento de pertenencia a cada grupo y las han hecho sentir que participan en su proyecto individual de centro.

El calendario de atención ordinaria de las personas usuarias del Centro comprende todos los días laborales del año. Por lo tanto quedan excluidos los sábados y domingos, festivos nacionales, autonómicos y locales.

El horario de atención ha sido establecido con entrada a las 9:00 horas y salida a las 17:00 horas excepto el mes de julio que se realiza jornada continua de 9:00 horas a 15:00horas.

II.C) Sobre los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para los fines fundacionales.

1. El Club Hípico Pataco. Facilita sus instalaciones i personal para la realización de la terapia con caballos.
2. El Centro de Salud de Tavernes de la Valldigna. Un profesional de este centro acude al Centro Ocupacional la Valldigna a administrar las vacunas incluidas en el calendario de Vacunación a nuestras personas usuarias
3. Hospital Sant Francesc de Borja de Gandia. Una profesional del hospital acude al centro para la administración de inyectables que necesita uno de nuestros usuarios.
4. Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna. Contamos con el apoyo de ayuntamiento en el desarrollo de muchos de nuestros programas y actividades puesto que, nos ceden las instalaciones del polideportivo municipal, concretamente el pabellón cubierto y la instalación habilitada para practicar la petanca situada en el parque dels Vents, durante todo el año para llevar a cabo nuestros programas de mantenimiento de la actividad física y deportiva y la celebración de los partidos de la liga deportiva de Colpbol de COPAVA. Nos ceden la piscina municipal en verano para nuestros programas de natación y una parada en el Mercado Municipal para vender nuestros productos en fechas señaladas. También el Centre Ocupacional la Valldigna y los Servicios Sociales del ayuntamiento trabajamos conjuntamente para atender, valorar y realizar el seguimiento de nuestras personas usuarias en situación de dependencia y tramitar los expedientes correspondientes para mejorar la calidad de vida de



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

estos y sus familias, así como, atender cualquier problemática que pueda surgir en torno a ellos. También en relación con los menores y jóvenes del Centre de Día de Menors d'Inserció Sociolaboral, que si tengan una medida judicial de prestación de beneficios a la comunidad puedan cumplirla en el Centre Ocupacional la Valldigna y los que no estén cumpliendo una medida judicial, puedan asistir al centro ocupacional las horas acordadas después de la valoración y derivación des de servicios sociales, para poder ejecutar un programa de intervención socioeducativa con la finalidad de encontrar la mejor respuesta a las carencias detectadas.

5. Con los servicios sociales de Xeresa también se ha colaborado en intervenciones familiares de personas usuarias del centro.
6. IES Eduardo Primo Marqués de Carlet. Tenemos firmado un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas profesionales de sus alumnos en nuestro centro.
7. IES Veles e Vents del Grao i Playa de Gandía. Tenemos firmado un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas profesionales de sus alumnos en nuestro centro.
8. Centre de Formació García Ibañez de Gandía. Tenemos firmado un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas profesionales de sus alumnos en nuestro centro.
9. IES Gregori Mayans de Oliva. Tenemos firmado un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas profesionales de sus alumnos en nuestro centro.
10. Fundación Diagrama. Acuerdo de colaboración para la realización de medidas judiciales en medio abierto de Valencia.
11. IES La Valldigna. Tenemos firmado un acuerdo de colaboración para la realización de prácticas profesionales de sus alumnos en nuestro centro.

Así mismo se han firmado acuerdos de colaboración con las empresas para las que trabajamos:

- Privilege Fruits S.L
- Cellofix SL
- Betamar Mobles S.A.

III. GRADO DE CUMPLIMIENTO.

A continuación se da cuenta del grado de cumplimiento por liquidación económica del Plan de Actuación de 2022:

LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN: EJERCICIO 2022.



FUNDACIÓ INTEGRAL VALLDIGNA C.V.

CUENTAS ANUALES –EJERCICIO 2022- MEMORIA DE ACTIVIDADES

IV RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE PREVÉ OBTENER EN EL EJERCICIO			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación
Importe de las rentas patrimoniales	0'00	0,00	0,00
Importe procedente de ventas y prestación servicios	27.888,21	31.965,58	4.077,37
Importe de las subvenciones del sector público.	449.833,16	412.649,40	-37.183,76
Importe de las aportaciones privadas	700,00	23.751,10	23.051,10
Otros importes	25.765,80	21.695,80	-4.070
Importe total	504.187,17	490.061,88	-14.125,29

VI RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE PREVÉ EMPLEAR EN EL EJERCICIO			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación
Aprovisionamientos	2.375,27	3.578,47	1.203,20
Gastos de personal	362.700,00	329.403,81	-33.296,19
Otros gastos de explotación	106.955,06	94.877,78	-12.077,28
Amortizaciones	31.856,11	33.462,05	1.605,94
Gastos financieros	300	0,10	-299,9
Subtotal gastos....	504.186,44	461.322,21	-42.864,23
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	10.183,36	10.183,36
Subtotal de inversiones...	0,00	10.183,36	10.183,36
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR.....	504.186,44	471.505,57	-32.680,87

En Tavernes de la Valldigna a 28 de junio de 2023

Balance de Situación

Empresa 00334 - FUNDACIO INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.

Página

1

Fecha listado

27/04/2023

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	795.062,10	818.340,79
III. Inmovilizado material	795.062,10	818.340,79
B) ACTIVO CORRIENTE	247.418,40	216.585,79
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	165.175,65	92.568,84
VI. Inversiones financieras a corto plazo		
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	82.242,75	124.016,95
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.042.480,50	1.034.926,58

Balance de Situación

Empresa 00334 - FUNDACIO INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.

Página

2

Fecha listado

27/04/2023

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	1.023.770,71	1.015.336,84
A-1) Fondos propios	277.835,96	249.096,29
I. Dotación Fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	219.096,29	202.984,06
IV. Excedente del ejercicio	28.739,67	16.112,23
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	745.934,75	766.240,55
C) PASIVO CORRIENTE	18.709,79	19.589,74
VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	18.709,79	19.589,74
1. Proveedores	695,22	654,61
2. Otros acreedores	18.014,57	18.935,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.042.480,50	1.034.926,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00334 - FUNDACIO INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.

Página

1

Fecha listado

27/04/2023

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ing.de la actividad propia	436.400,50	411.256,42
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc	436.400,50	411.256,42
7400000000 SUBV. DON. Y LEG. A LA ACT.	436.400,50	411.256,42
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	31.965,58	30.921,02
7000000000 VENTAS DE MERCADERÍAS	31.965,58	30.921,02
6. Aprovisionamientos	-3.578,47	-4.587,17
6000000000 COMPRAS DE BI.DEST.A LA ACT.	-3.578,47	-4.587,17
7. Otros ingresos de la actividad	1.390,00	700,00
7590000000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	1.390,00	700,00
8. Gastos de personal	-329.403,81	-323.551,18
6400000000 SUELDOS Y SALARIOS	-252.044,39	-266.089,57
6420000000 SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-77.359,42	-57.461,61
9. Otros gastos de la actividad	-94.877,78	-87.093,52
6210000000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-566,16	-643,58
6220000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.309,87	-4.323,05
6230000000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-19.651,88	-13.546,03
6240000000 TRANSPORTES	-30.682,38	-27.846,27
6250000000 PRIMAS DE SEGUROS	-6.914,46	-6.416,45
6260000000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-40,45	-86,91
6280000000 SUMINISTROS	-33.292,71	-29.309,79
6290000000 OTROS SERVICIOS	-2.000,63	-4.638,48
6310000000 OTROS TRIBUTOS	-419,24	-282,96
10. Amortización del inmovilizado	-33.462,05	-31.836,13
6810000000 AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-33.462,05	-31.836,13
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej	20.305,80	20.305,80
7460000000 DONAC.LEG.CAP.TRANSF.AL EXCED.	20.305,80	20.305,80
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	28.739,77	16.115,24
15. Gastos financieros	-0,10	-3,01
6690000000 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-0,10	-3,01
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-0,10	-3,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	28.739,67	16.112,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00334 - FUNDACIO INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.

Página

2

Fecha listado

27/04/2023

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2022	2021
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.	28.739,67	16.112,23
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT N		
C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO.		
I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+	28.739,67	16.112,23

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2022 Fecha cierre 31-12-2022

FUNDACIÓN INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.V

Nº DE REGISTRO 445-V

C.I.F. G- 97700900

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad.....	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
2.1.	<i>Imagen fiel</i>	5
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	6
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	6
2.4.	<i>Comparación de la información</i>	6
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	7
2.6.	<i>Cambios en criterios contables</i>	7
2.7.	<i>Corrección de errores</i>	7
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	7
3.	Aplicación de excedente del ejercicio.....	7
4.	Normas de registro y valoración.....	8
4.1.	<i>Inmovilizado intangible</i>	8
4.2.	<i>Inmovilizado material</i>	13
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias</i>	16
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	16
4.5.	<i>Permutas</i>	17
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	17
4.7.	<i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	18
4.8.	<i>Existencias</i>	21
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera</i>	22
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	22
4.11.	<i>Ingresos y gastos</i>	23
4.12.	<i>Provisiones y contingencias</i>	24
4.13.	<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	24
4.14.	<i>Negocios conjuntos</i>	25
4.15.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	25
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	26
6.	Bienes del Patrimonio Histórico.....	27
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	27
8.	Beneficiarios-Acreedores.....	27
9.	Activos financiero.....	27
10.	Pasivos financieros.....	27
11.	Existencias.....	28
12.	Fondos propios.....	28
13.	Situación fiscal.....	28
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	28

14.	Ingresos y Gastos	29
15.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	31
15.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	31
16.	Operaciones con partes vinculadas.....	34
17.	Otra información	35
18.	Inventario.....	36

FUNDACIÓN INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.V.**Memoria FUNDACIÓN INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.V del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022****1. Actividad de la entidad**

Fundación o Asociación **FUNDACIÓN INTEGRAL VALLDIGNA DE LA C.V.** (en adelante la Entidad) se constituyó en escritura pública de 10 de enero de 2016 como Fundación.

Su sede social se encuentra establecido en LEPANTO,26 en Tavernes de la Valldigna.

Si bien, conviene reseñar que el Patronato de la Fundación ha modificado los Estatutos mediante Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2016, elevado a escritura pública en fecha 4 de noviembre de 2016 ante el notario de esta ciudad, Sr. Noguera Marí, en virtud del cual, se han producido las siguientes modificaciones estatutarias:

- a) Se modifica el domicilio social de la Fundación que se traslada a Paseo Lepanto 26 de esta ciudad.
- b) Se modifica la denominación de la Fundación que pasa a denominarse “Fundació Integral Valldigna de la C.V.”

Estas modificaciones estatutarias están inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad valenciana por resolución del 1 de diciembre de 2017 del Secretario Autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

La actividad desarrollada durante 2022, ha consistido en el funcionamiento del Centro ocupacional la Valldigna, cuya situación es la siguiente: Paseo de Lepanto 26, (polígono “El Pla”) en Tavernes de la Valldigna. Referencia catastral: 5979904YJ3257N0001AK, lo que ha acontecido el 1 de septiembre de 2016. A partir de esta fecha la Fundación viene ejerciendo la actividad en que consiste la atención especializada a personas con diversidad funcional intelectual en régimen de centro de día en la tipología “centro ocupacional”.

La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

1. La Fundación tiene por objeto la atención, promoción, e integración de las personas con discapacidad intelectual, a fin de procurar una respuesta adecuada y coordinada a las necesidades de estas personas para mejorar sus condiciones de vida y conseguir su integración socio laboral.

2. El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las siguientes formas de actuación:

- a) Actividades y acciones de investigación, estudio y divulgación en relación con su objeto.
- b) Elaborar y, en su caso, ejecutar proyectos y programas para la asistencia e inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual, incluso mediante la creación, o participación en la creación de centros de atención diurna previstos en el artículo 37 de la LEY 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat Valenciana, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.

- c) Promover y, en su caso, celebrar toda clase de convenios y conciertos cuyo objeto directo e inmediato se dirija a la consecución de los objetivos señalados, con toda clase de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- d) Cualesquiera otras actividades, incluso las mercantiles y económicas, que en relación con el objeto de la Fundación acuerde el Patronato, sin que en ningún caso la realización de actividades mercantiles o la explotación de actividades económicas pueda constituir su actividad principal.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 8/98, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y subsidiariamente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, Decreto 139/2001, de 5 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y subsidiariamente el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

No hay grupo de entidades

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley 8/98, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en

materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la, el 30 de Junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato (Fundación) presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) es la siguiente:

2022

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.....	28.739,67
Total.....	28.739,67

Aplicación	Importe
Reservas Voluntarias	28.739,67
Total.....	28.739,67

2021

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.....	16.112,23
Total.....	16.112,23

Aplicación	Importe
Reservas Voluntarias	16.112,23
Total.....	16.112,23

4. Normas de registro y valoración**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	10	10
Concesiones	10	10
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	15	6
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10
Otro inmovilizado intangible	10	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de 0 € se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 0 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

No existen Licencias

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2021 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso de (detallar). El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en 10 años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. (Especificar las circunstancias que han originado esta duda).

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del

desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utilillaje	10	10
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	10	10
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los constitutivos que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de

participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su

venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el

- tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
 - f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. *Negocios conjuntos.*

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	949.584,26			949.584,26
(+) Entradas	11.376,42			11.376,42
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	960.960,68			960.960,68
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	960.960,68			960.960,68
(+) Entradas	10.183,36			10.183,36
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	971.144,04			971.144,04
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	110.783,76			110.783,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	31.836,13			31.836,13
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	142.619,89			142.619,89
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	142.619,89			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	33.462,05			33.462,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	176.081,94			176.081,94
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	795.062,10			795.062,10

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No ha habido movimiento en este capítulo.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No ha habido movimiento en este capítulo.

8. Beneficiarios-Acreedores

No ha habido movimiento en este capítulo.

9. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

No ha habido movimientos en este capítulo

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No ha habido movimientos en este capítulo

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No ha habido movimientos en este capítulo

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No ha habido movimiento en este capítulo.

10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	18014,57						18014,57
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	695,22						695,22
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios							
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	18.709,79						18709,79

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de 0,00 euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio 0,00 euros.

11. Existencias

La empresa no dispone de Existencias en su Balance.

12. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 30.000 euros, siendo todo aportaciones dinerarias.

13. Situación fiscal*Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 15 de diciembre de 2.006.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Todos los ingresos y gastos están exentos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas. Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
DONACIONES	23.751,10	9.940,92
Conselleria de Igualdad i polítiques inclusive	412.649,40	401.315,50
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	436.400,50	411.256,42

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de bienes destinados a la actividad		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	3.578,47	4.587,17
- nacionales	3.578,47	4.587,17
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	77.359,42	57.461,61
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	77.359,42	57.461,61
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 0 euros.

El desglose de los gastos registrados como otros gastos de actividad registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Reparaciones	1.309,87	4.323,05
2.- Servicios profesionales	19.651,88	13.546,03
3.- Primas de seguros	6.914,46	6.416,45
4.- Servicios bancarios	40,45	86,91
5.- Suministros	33.292,71	29.309,79
6.- Otros Servicios	2.000,63	4.638,48
8.- Arrendamientos	566,16	643,58
9.- Transportes	30.682,38	27.846,27
10.- Tributos	419,24	282,96
TOTAL	94.877,78	87.093,52

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

La única actividad que realizamos es la actividad propia del centro ocupacional.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Centro Ocupacional
Tipo de actividad *	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Se desarrolla en el centro ocupacional

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

La actividad realizada por el centro es atender a su objeto social, es decir, ejercer de centro ocupacional de personal con discapacidad, realizando las actividades para poder desarrollar su función.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	12	15.608	15.608
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	5	5	144	144

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	41	41
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.375,27	3.578,47
Gastos de personal	362.700,00	329.403,81
Otros gastos de la actividad	106.955,06	94.877,78
Amortización del Inmovilizado	31.856,11	33.462,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	300,00	0,10
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	504.186,44	461.322,21
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		10.183,36
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	504.186,44	471.505,57

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	3.578,47				3.578,47		3.578,47
Gastos de personal	329.403,81				329.403,81		329.403,81
Otros gastos de la actividad	94.877,78				94.877,78		94.877,78
Amortización del Inmovilizado	33.462,05				33.462,05		33.462,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0,00		0,00
Gastos financieros	0,10						0,10
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	461.322,21				461.322,11		461.322,21
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.183,36						10.183,36
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones	10.183,36						10.183,36
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	471.505,57						471.505,57

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	27.888,21	31.965,58
Subvenciones del sector público	449.833,16	412.649,40
Aportaciones privadas	700,00	23.751,10
Otros tipos de ingresos	25.765,80	21.695,80
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	504.187,17	490.061,88

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		0
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		0

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No hay convenios de colaboración

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallan las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Las desviaciones más significativas entre las previsiones del plan de actuación y las efectivamente realizadas se concentran en las compras de aprovisionamientos debido al aumento de ingresos principalmente, compensada con la contención del gasto de personal que es inferior al previsto. Las demás partidas cumplen con lo presupuestado en el plan de actuación.

2. La fundación se ha financiado con subvenciones de la Generalitat Valenciana para desarrollar su objeto social. Para ello ha dispuesto de 14 personal como personal asalariado, siendo 12 a jornada completa y dos a tiempo parcial, siendo el beneficiario de estas actividades 41 usuarios.

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No ha habido movimiento en este capítulo.

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

No ha habido movimiento en este capítulo.

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad son los siguientes:

No ha habido movimiento en este capítulo.

17. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	8,73	10,47
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	10,73	12,47

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS SON PROCEDENTES DE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	745934,75	766240,55
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	20305,8	20305,8

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	766240,55	786546,35
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	20305,8	20305,8
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	745934,75	766240,55
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	No tenemos				
Terreno. Solar en construcción	Año 2006	200.000,00			
Construcción	2009-2015	581.722,45		(73.684,92)	
Instalaciones técnicas	2015-2022	102.671,06		(54.777,70)	
Otras Instalaciones	2018-2019	7.360,79		(3.102,36)	
Maquinaria	2021	1.936,00		(449,36)	
Mobiliario	2015	10.917,39		(6.914,35)	
Equipos informáticos	2021	1.226,52		(751,49)	
Elementos de Transporte	2018-2019	58.508,55		(32.411,62)	
Otro Inmovilizado	2018,2019,2022	6.801,28		(3.990,14)	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		971.144,04		(176.081,94)	
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	No tenemos				

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	No tenemos				
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	No tenemos				
Tesorería		82.242,75			
Deudores		165.175,65			
TOTAL GENERAL		1.042.480,50			

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa de Fundación vigente, el Protectorado de la FUNDACION INTEGRAL VALLDIGNA DE LA CV, formula las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.022 que se componen de las hojas Adjuntas 1 a 38.

Tavernes de la Valldigna, a 31 de marzo de 2.023